Moción de Orden del Día N° 12400

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:00

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

Moción de Saludo

"424° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN HISTÓRICA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:
Que, el distrito de Santiago de Pupuja, es un distrito de la provincia de Azángaro en el departamento de Puno, formalmente fue creada mediante Decreto Supremo del 2 de mayo de 1854.

Que, el distrito de Santiago de Pupuja, provincia de Azángaro, departamento de Puno, fue fundada históricamente el julio de 1600, su mayor legado histórico es el templo de Santiago de Pupuja, en honor a apóstol San Santiago de Compostela España. Se concluyó la construcción en los años 1767, la decoración final del templo de la parte interna, fue dirigida por los Jesuitas y dominicos de 1770, en la actualidad tiene un patrimonio cultural de tipo artístico el torito de Pupuja.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al distrito de Santiago de Pupuja, al celebrar un aniversario de su fundación histórica.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- EXPRESAR un afectuoso **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del **DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorar este 22 de julio de 2024, su **424° ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN HISTÓRICA**.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor alcalde de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, señor **JULIO ARNALDO MAMANI VILCAPAZA**, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y acogedor distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socioeconómico del país.

Lima, julio 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/07/2024 13:35:01-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República